

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 6.728 · 2024

LEY 6728

Boletín Oficial, 22 de julio de 2024 · 3 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Ley 6728

LEY N.° 6728 Buenos Aires, 13 de junio de 2024 La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sanciona con fuerza de Ley

ARTÍCULO 1°. Se instituye, en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 14 de junio como “Día de Concientización sobre la Miopía”.

ARTÍCULO 2°. El Poder Ejecutivo, durante el mes de Junio de cada año, difundirá información y programará actividades respecto de la prevención y tratamiento de esta enfermedad.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese, etc. Muzzio - Schillagi



VEREDICTA LEYES

Ley 6728. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).